



Consejo de Seguridad

Distr. general
31 de agosto de 2016
Español
Original: árabe

Cartas idénticas de fecha 30 de agosto de 2016 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Árabe Siria ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, me dirijo a usted en relación con nuestras numerosas cartas relativas al rechazo de Israel de las resoluciones internacionales pertinentes que exigen su retirada de todo el Golán sirio ocupado hasta la línea del 4 de junio de 1967. Israel ha seguido violando el derecho internacional y el Acuerdo de 1974 sobre la Separación de las Fuerzas. Ha mantenido sus actividades de asentamiento agresivas que tienen por objeto judaizar el Golán sirio ocupado y alterar su composición demográfica. Al hacerlo, ha violado las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Asamblea General. La más reciente de estas últimas es la resolución [70/91](#) de la Asamblea General, en la que se destaca la ilegalidad de la construcción de asentamientos y otras actividades israelíes en el Golán sirio ocupado y se exhorta nuevamente a Israel a que desista de alterar el carácter físico, la composición demográfica y la condición jurídica del Golán sirio ocupado y, en particular, a que desista de establecer asentamientos.

En una nueva violación por Israel de las resoluciones internacionales pertinentes y del derecho internacional, el gobierno de ocupación israelí ha dado prioridad a los asentamientos del Golán en el presupuesto para la construcción. Israel adoptó esta medida tras una reunión celebrada con ánimo de provocación en abril de 2016 en el Golán. Entre 2010 y 2015, el número de colonos en el Golán aumentó a 21.850; por otra parte, en los cinco poblados árabes del Golán sirio ocupado viven 24.535 ciudadanos sirios. De estos, 10.485 viven en la localidad de Majdal Shams, 6.238 en la localidad de Buq'ana, 3.447 en Mas'adah, 1.950 en la aldea de Qunyah y 2.415 en la aldea de Ghajar. Las cifras correspondientes a 2016 indican que 1.580 nuevos colonos se han trasladado a los asentamientos israelíes, con lo que ha aumentado su número. La población ha aumentado de 968 a 1.274 personas en el asentamiento de Bnei Yehuda; de 84 a 168 en el asentamiento de Ovdim; de 286 a 908 en el asentamiento de Had Nes; de 276 a 513 en el asentamiento de Mevo Hama; y de 491 a 729 en el asentamiento de Avnei Eitan. El Gobierno de Israel otorga una serie de incentivos para alentar a los colonos a trasladarse al Golán sirio ocupado, como exenciones fiscales y proyectos agrícolas y de otra índole, con el fin de modificar la situación demográfica de ese territorio.



Recientemente, el alcalde de la municipalidad de Katzrin, en el Golán sirio ocupado, anunció planes de construir 4.000 nuevas unidades de vivienda en la zona. Afirmó que la expansión tenía la finalidad de conmemorar el cuadragésimo aniversario del inicio del asentamiento en Katzrin. Cabe recordar que en 1973 la Primera Ministra de las autoridades israelíes de ocupación, Golda Meir, decidió construir una ciudad israelí en el Golán. La ciudad se construiría sobre las ruinas de las aldeas sirias de Qasrin, Shaqif y Dawrah, que habían sido arrasadas. En julio de 1977, los colonos comenzaron a asentarse en la zona. Katzrin fue el primero de los asentamientos israelíes en el Golán sirio ocupado. Alberga la mayoría de las instalaciones económicas, culturales y empresariales, que incluyen un gran centro deportivo y cultural, la bodega Golan Heights Winery, la planta de embotellamiento del agua mineral Mey Eden, una planta de procesamiento de productos lácteos, un centro para las ciencias, el Parque Arqueológico de Katzrin, el Museo de Katzrin y las oficinas del Directorio Arqueológico de Israel, la Sociedad para la Protección de la Naturaleza y el Instituto de Investigación del Golán (Israel).

El Gobierno de la República Árabe Siria exhorta a las Naciones Unidas y, en particular, al Consejo de Seguridad, a adoptar medidas sin demora para poner fin de inmediato a las acciones emprendidas por Israel; presionar a Israel para que cumpla las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 497 (1981); y obligar a Israel a retirarse de todo el Golán sirio ocupado, hasta la línea del 4 de junio de 1967.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Bashar **Ja'afari**
Embajador
Representante Permanente
